



VALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA S. DOÑA ISABEL II.

y que á Pedro Barnes se ponga en posesion desde este dia de dho. ramo, bajo las condiciones que quedo rematado á su favor

*D. Isabel Xarave, sobre accesorio
p.ª la venta de vino.*

Servio en este Ayuntamiento un memorial de D.ª Isabel Xarave, de esta vecindad, solicitando, por las razones que expone, se le señale una accesorio para la venta del vino de su cosecha; y en su inteligencia Acordó pase al Comisario del vino, para que informe el modo mas expedito y arreglado para el establecimiento de estas accesorios, con lo demas que se le ofrezca

*D. Rufino Perez sobre q.ª se le
tenja p.ª moza de casa abierta.*

Vio en este Ayuntamiento un memorial de D. Rufino Perez, de esta vecindad, solicitando se le declare por mozo de casa abierta, mediante á estar dedicado á la labor con par mayor, tierras suficientes, simientes y demas enseres necesarios para el cultivo, con lo demas que expone; y en su inteligencia Acordó pase á informe del Sr. Marques de Dos Fuentes

*El Sr. Marques de Dos
Fuentes sobre armamento
p.ª los Milicianos Urbanos.*

El Sr. Marques de Dos Fuentes hizo presente: Que ha Nándose ya en el caso de que la Milicia urbana tenga el fomento necesario, para que cumplan debidamente con su instituto, pedia al Ayuntamiento se sirviese acordar se oficiase al Sr. Comandante General, para que disponga se les provea del armamento y demas necesario; y con respecto á los de Caballeria hizo tambien presente, que habia necesidad de un local, que sirviese de picadero y cuartel; para lo cual podia echarse mano del que se halla ruinoso en el sitio de los caños, que los Milicianos urbanos se obligaban á componerlo á su costa; y la Ciudad Acordó se oficie al Sr. Comandante General Militar de la provincia en cuanto á proveer de armamento y demas utiles necesarios, y al Sr. Subdelegado principal de Fomento de la provincia, para que le conste del obsequio que ofrecen los Milicianos urbanos, y se sirva dar su licencia y consenti-

[Signature]

